República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	**05001310501520210058801**
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES,LUIS FERNANDO RESTREPO RESTREPO,ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES, CESANTIA Y DEL COMPONENTE COMPLEMENTARIO DE AHORRO INDIVIDUAL PROTECCION S.A.
FECHA SENTENCIA:	30 de septiembre de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	**SL1375-2026**
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS - ACLARACIÓN DE VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	**DRA.CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 04/11/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 04/11/2026, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09/11/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 30 de septiembre de 2026.

SECRETARIA